

PEP

PROYECTO
EDUCATIVO DE PROGRAMA

Doctorado en Estudios Artísticos



Facultad
de Artes-ASAB



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

Rector

Luz Esperanza Bohórquez

Vicerrectora académica

Santiago Niño Morales

Decano Facultad de Artes ASAB

Wilson Gordillo Thiriat

coordinador comité Institucional de Currículo y Calidad

Elizabeth Garavito López

Coordinadora comité Institucional de Currículo y Calidad Facultad de Artes ASAB

Edwin Armando Guzmán

Juan Fernando Cáceres

Rafael Alfonso Sánchez

Juan Camilo Vásquez

Andrés Corredor Vargas

Comité de Currículo y Calidad Facultad de Artes ASAB

Pedro Pablo Gómez

Responsable Grupo de Trabajo Currículo y Calidad.

Fotografías

Greisy Quiroga Castillo

Diseño y Diagramación

Rossana Adriana Mora Estrella

Revisión de diagramación

Agradecimientos



índice

1. Introducción.....	4
1.1. Identidad e información general.....	4
1.2. Reseña Histórica.....	4
1.3. Pertinencia del programa.....	6
1.4. Misión y Visión.....	11
1.5. Perfil del egresado.....	12
1.6. Objetivos del programa.....	12
2. Organización y estrategia curricular.....	15
2.1. Componente pedagógico y epistémico del programa.....	15
2.2. Lineamientos básicos para la formación de los estudiantes: prospectiva del programa.....	16
2.3. Organización de la estructura.....	17
2.4. Desarrollo curricular / resultados de aprendizaje esperados del programa.....	16
2.5. Prácticas evaluativas	19
2.6. Estrategias pedagógicas.....	27
3. Funciones misionales.....	33
3.1. Formación y docencia	33
3.2. Investigación - creación e innovación	34
3.3. Extensión y proyección social	35
4. Bienestar.....	41
4.1. Grupos funcionales.....	42
4.2. Estructura.....	42
4.3. Servicios.....	43
4.4. Salud integral.....	43
4.5. Servicio de psicología.....	43
4.6. Servicio de odontología.....	43
4.7. Área de trabajo social.....	43
4.8. Área cultural y artística.....	44
4.9. Proyectos.....	44
4.10. Área de deportes y recreación.....	45
4.11. Área de desarrollo humano.....	45



1. Introducción

“En el campo del arte más allá de identificar un modelo para la enseñanza aprendizaje es necesario proporcionar los medios de comunicación e interacción de los distintos contextos culturales, sociales e históricos”

UNESCO, 2006

1.1. Identidad e información general

El Doctorado en Estudios Artísticos inició actividades en el año 2019; otorga el título de Doctor o doctora en Estudios Artísticos, una vez cumplidos todos los requisitos de grado. Es un programa de modalidad presencial en jornada diurna, compuesto por 81 créditos académicos que se cursan a lo largo de cuatro años; cuenta con Registro Calificado y Código SNIES No. 107698

1.2. Reseña histórica

Desde el año 2019, el Doctorado en Estudios Artísticos DEA-UD, es un nuevo escenario de carácter público para la formación posgradual en y desde las artes en Colombia. Se propone contribuir desde criterios de excelencia, calidad y equidad a la transformación sociocultural de la ciudad y del país. Todo ello en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las cuales se orientan a la democratización del conocimiento “para garantizar, a nombre de la sociedad y con

participación del Estado, el derecho social a una educación superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad”.

Este programa propone modos particulares de abordar y responder a los desafíos, éticos, estéticos, epistémicos, académicos y políticos de la educación superior desde el campo del arte, mediante la formación de investigadores, investigadores-creadores y creadores del más alto nivel, capaces de agenciar propuestas creadoras para la comprensión y resolución de los grandes problemas nacionales; entre los que se destacan las necesidades de fortalecimiento de la formación posgradual en el país y, mucho más, la formación posgradual en el campo de las artes. Todo esto con la convicción de que la formación y la educación son modos efectivos para ayudar a revertir las desigualdades sociales, cimentadas en la raza, el género, la clase, entre otras, que hunden sus raíces en la ruta histórica de la modernidad.

Por lo tanto, el proyecto de los Estudios Artísticos, además de estar pensado en clave, crítica, decolonial y transdisciplinar, tiene un horizonte intercultural. Esto quiere decir, en general, que es un

programa que no se restringe a la creación de conocimientos, y por el contrario se ocupa de los componentes éticos y políticos de los mismos, como formas de intervención en las realidades sociales y culturales. En los estudios artísticos (como en los estudios culturales) hay algo en juego más allá del conocimiento y sus significados. Y por tal razón, el espacio de diálogo se amplía más allá del diálogo inter y transdisciplinar a un espacio intercultural donde el horizonte, antes que académico, tiene que ver con las condiciones mismas de la producción y reproducción de la vida. Por tal razón, los estudios artísticos desde su perspectiva intercultural están comprometidos con la búsqueda de las condiciones del buen vivir, la comunidad, la co-laboración y el compartir, antes que con la visión moderna del sujeto egoísta que busca vivir mejor que los demás.

En suma, los estudios artísticos, desde su perspectiva particular, como espacio para la creación de conocimientos, posicionando la investigación-creación como el modo de agenciamiento diferenciado de sus prácticas, articuladas en sus líneas y grupos de investigación, se propone formar investigadores-creadores con amplias capacidades para crear conocimientos inter y transdisciplinarios. Estos investigadores-creadores serán capaces de unirse a la polifonía de voces que, desde ámbitos mundiales de la formación humana, profesional e investigativa, avanzan en la conformación de otras epistemes, no dicotómicas inter y transdisciplinarios.

Estos investigadores-creadores serán capaces de unirse a la polifonía de voces que, desde ámbitos mundiales de la formación humana, profesional e investigativa, avanzan en la conformación de otras epistemes, no dicotómicas, inter y transdisciplinarios. De esta forma, se insertarán en el amplio campo posgradual de las artes que, en diversas partes del mundo, tienen interrogaciones similares y diálogos entre las artes, las ciencias y las culturas. Esto en la perspectiva de diálogo intercultural, de comunidades epistémicas y políticas globales que trascienden los límites del Estado nación en el horizonte de buen vivir comunal, en cuya tarea desarticulan las lógicas modernas que aún hoy estructuran los saberes académicos y los modos de comprensión de las prácticas del arte, la cultura, la sensibilidad, el conocimiento, la investigación, la creación, la subjetividad, la identidad, el género y la reproducción de la vida.

En el contexto institucional, el DEA-UD es la expresión del posicionamiento de Facultad de Artes ASAB en la gestión político-académica, desde la vinculación de las funciones universitarias de "creación, docencia, investigación y extensión," en un enfoque crítico, plural, flexible e integral respecto a los saberes y las prácticas artísticas y culturales.

El doctorado se constituye en corolario de siete décadas de procesos de consolidación de los espacios públicos de formación en las artes para la ciudad de Bogotá, contadas a partir de los años cincuenta, cuando fueron creadas las Escuelas de Artes del Distrito, que desarrollaron programas de educación no formal en las áreas de las Bellas Artes: la danza, el teatro, la música y los títeres. En 1992, mediante la conversión de sus planes de estudio al nivel de la educación superior, algunas de estas escuelas dieron soporte a la creación de la Academia Superior de Artes de Bogotá-ASAB, como dependencia del Instituto Distrital de Cultura y Turismo. A lo largo de sus años de existencia, la ASAB, mediante convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ofreció formación profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Musicales y Artes Escénicas, dando paso, a partir del año 2005, a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Actualmente, la Facultad de Artes ASAB, ofrece formación de pregrado en Artes Plásticas y Visuales, Artes Musicales, Artes Escénicas y Arte Danzario, así como formación posgradual en la Maestría en Estudios Artísticos espacio de formación del que emerge el proyecto de doctorado.

Para el año 2023 el Doctorado en Estudios Artísticos cuenta con tres cohortes. La primera con fecha de inicio en el segundo semestre de 2019; la segunda cohorte inició en el año 2021; por último, la tercera cohorte abrió proceso de admisiones en febrero del 2023, dando inicio a las clases en agosto del mismo año.

1.3. Pertinencia del programa

El doctorado se justifica con base en un estudio del estado de la formación en los contextos internacional y nacional, en la identificación de ejes de investigación en y desde las artes, y en la identificación de necesidades nacionales y de la región a las que el programa puede contribuir para abordar de manera crítica y propositiva.

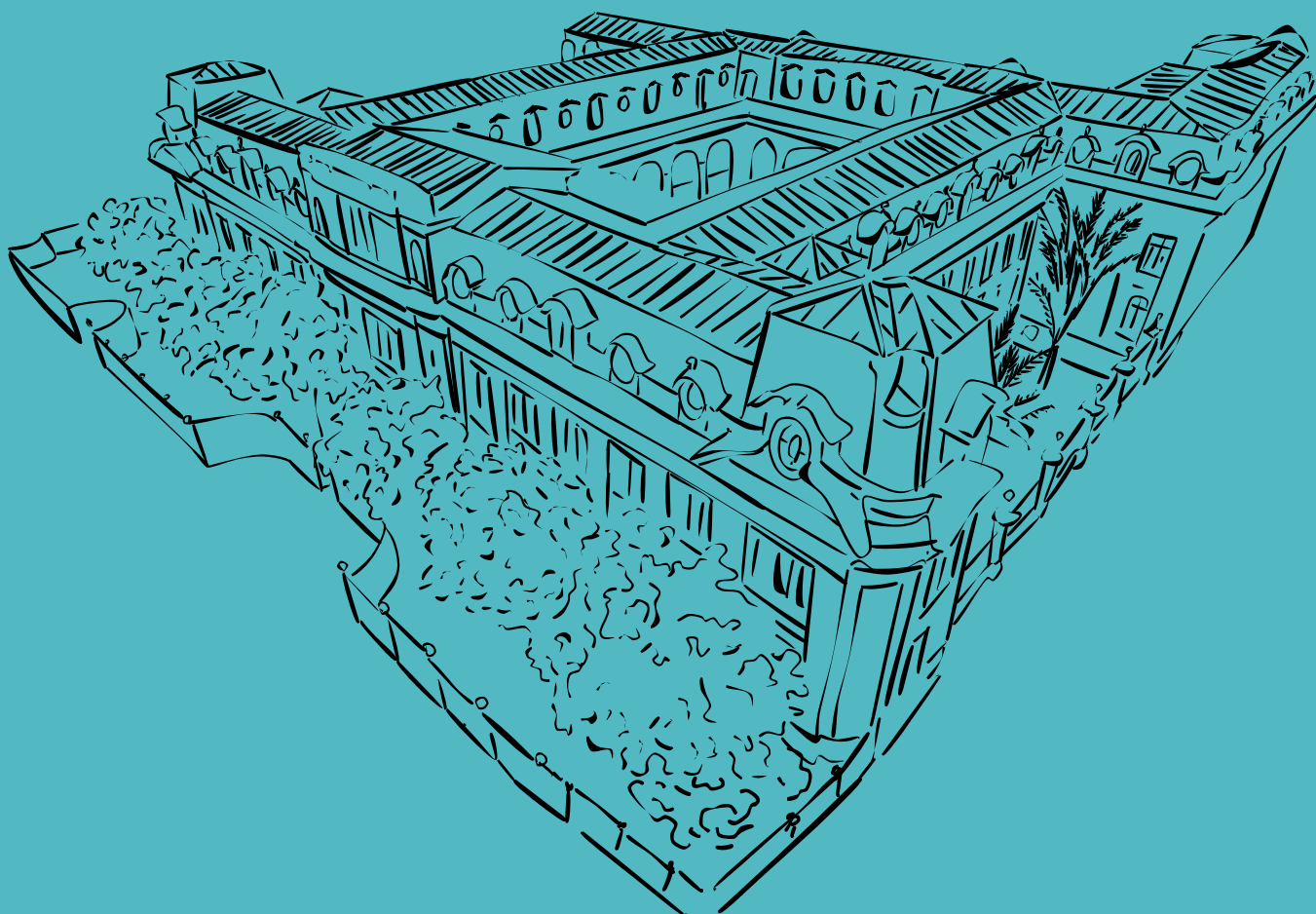
Ejes de indagaciones críticas de las artes, sus reflexiones y prácticas, al interior del campo artístico

- Investigaciones sobre aspectos culturales y políticos en relación con las artes, desde un explícito giro cultural en la formación con temas como: patrimonio cultural, discursos fronterizos, etnomusicología; interculturalidad, folclore, cultura latinoamericana y cultura artística, culturas, razas y etnias.
- Estudio de las performatividades: desde problemas relacionados con la condición política de los cuerpos, los géneros y las sexualidades en relación con las artes

- Estudios relacionados con la formación y la docencia artística: donde se investigan las prácticas de formación de investigadores y la docencia investigativa al interior del campo.
- La relación entre investigación y arte: estudiada como investigación artística, investigación en las artes, investigación de la práctica artística e investigación-creación. Otros estudios interdisciplinarios relacionados con las artes: en relación con psicoanálisis y arte; y donde emergen doctorados en relación con la cinematografía.

Las necesidades del país y de la región en relación con la formación doctoral en artes a partir del diagnóstico

- Necesidad de ampliar la formación doctoral en artes y todos los campos de conocimiento para el país y la región de América Latina y el Caribe con miras a incrementar los 11 índices del capital conocimiento requerido para enfrentar las principales problemáticas sociales, ambientales, políticas. Según el MEN, al 2016, en relación comparativa de un total 2.091 doctores graduados en todas las áreas, en arte fueron 4, es decir, el 0,19%.



- Necesidad de formar docentes - investigadores de tercer ciclo para fortalecer las universidades como uno de los epicentros de la investigación en el país, para el tratamiento de principales problemáticas sociales, económicas, culturales, dado que Colombia tiene una de las proporciones más bajas de docentes doctores en el contexto de América Latina y el Caribe, a pesar del crecimiento reportado el MEN, que registra un incremento en el número de docentes doctores en el país, con una cifra de 5.961 en 2011, a 7.692 en 2014.
- Necesidad de incrementar para el país el número de investigadores en ciencias humanas y artes. El incremento de la formación en artes y humanidades tendrá a futuro repercusiones directas en relación con la distribución de investigadores y tecnólogos en equivalencia de jornada completa de dedicación en América Latina, el cual tiene un índice de 15.131, para el país. Lo anterior dado que, los grupos de investigación con sede en las universidades están relacionados directamente con el avance del capital conocimiento en las áreas de la educación, la salud, la economía, la cultura, la ingeniería, las artes entre otros
- Necesidad de aumentar el índice de producciones científicas en el país. Dado que aun cuando Colombia tuvo un repunte significativo para el 2017

del 99%, según informe de RICyT, comparativamente en la Región, mientras la primera universidad argentina ubicada en el ranking es la Universidad de Buenos Aires, en el octavo lugar, con 15.076 la primera colombiana es la Universidad Nacional de Colombia, en el décimo sexto lugar, con 7.525.

- Necesidad de contribuir a cerrar las brechas de segregación y discriminación. Colombia, comparativamente con la región, tiene marcados índices de segregación, discriminación y pobreza, los cuales se hallan en estrecha relación con prácticas sociopolíticas de desigualdad, cuyos niveles más agudos, se corresponden con las debilidades y carencias en los niveles educativos.

Atributos o factores que contribuyen los rasgos distintivos del proyecto curricular

- Nombra como problema transversal de la formación doctoral la investigación-creación: desde las apuestas como la investigación creadora y la creación investigadora en busca de contribuir al tratamiento trans disciplinar de problemas estéticos, sociales, culturales, políticos y ambientales desde un horizonte global.

- Asume, la búsqueda de transdisciplinariedad como estrategia curricular de la formación en busca de la interculturalidad con miras a indagar las artes en el intercambio con las culturas, con sus saberes y prácticas y conocimientos.
- Asume las perspectivas decolonial y crítica para los procesos de formación, acorde con las condiciones de vida en el contexto de América Latina y del Caribe.
- Articula las líneas de investigación-creación a partir de ejes problémicos que guardan relación con las prácticas artistas, y cuyos objetivos de investigación lo constituyen las problemáticas culturales, sociales, políticas.
- Establece un diálogo permanente de actualización de tendencias de la formación a partir del diálogo institucionalizado y cooperativo con pares representativos de la internacionalización.

En consonancia con lo anterior y con las tendencias a nivel nacional e internacional, el Doctorado en Estudios Artísticos, desde una modalidad presencial, con un total de 81 créditos, en términos generales proyecta los perfiles de egreso cuyo campo de desempeño además de la investigación, la docencia universitaria y las prácticas artísticas, se extiende a la agencia social y cultural en ámbitos institucionales estatales y privados, así como a la investigación-creación de las prácticas culturales en las comunidades.





1.4 Misión y Visión

Misión

Consolidar y proyectar el campo de los Estudios Artísticos, como un espacio transdisciplinar de formación en investigación-creación de alto nivel y excelencia académica, para la generación de conocimientos, saberes, prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la comprensión y solución de problemas sociales y culturales, así como al buen vivir y a la convivencia con los demás y con la naturaleza viva.

Visión

El Doctorado en Estudios Artísticos ha de ser para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Distrito Capital y la nación colombiana, un ámbito intercultural para las prácticas de investigación-creación, la generación, comprensión y contextualización de conocimientos, saberes, prácticas artísticas y culturales; un proyecto de formación que se caracteriza por su excelencia académica, su carácter crítico y propositivo en la búsqueda de nuevos conocimientos sensibles y modos no coloniales de ser, pensar y hacer para la reproducción creadora de la vida.

1.5. Perfil del egresado

Doctor(a) en Estudios Artísticos, investigador-creador(a) de conocimientos sensibles, resultado de la actividad de investigación-creación; capaz de comprender y agenciar los campos del arte y la cultura mediante propuestas creadoras para la comprensión y solución de problemáticas sociales, hacia la transformación de las condiciones de vida de las personas, las colectividades y la naturaleza en los ámbitos de lo sensible, el saber, el ser y el poder.

El programa académico cuenta con cinco (5) competencias globales, nombradas a continuación:

C-1. Investigar-crear de manera autónoma conocimientos para abordar problemas de las artes, las culturas y la sociedad contemporánea.

C-2. Formular proyectos de investigación creación contextualmente situados, que propongan nuevos enfoques teóricos, metodológicos, conceptuales y modos de hacer desde perspectivas críticas, inter y transdisciplinarias.

C-3. Crear puentes y espacios de diálogo entre los lenguajes y los campos de las artes, las ciencias sociales, las ciencias humanas y los saberes no académicos para hacer posibles los estudios artísticos como un campo emergente de creación de conocimientos transdisciplinar e intercultural.

C-4. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, programas, planes y proyectos institucionales del Estado, la sociedad, las empresas, la universidad, las artes y las culturas, para propender por la democratización del conocimiento, el buen vivir y la realización de los derechos humanos y culturales.

C-5. Ejercer la docencia-investigadora de tercer ciclo, sobre la base de los resultados de investigación-creación y de comprensión contextualizada de las demandas sociales para la formación de alto nivel, en concordancia con la complejidad del mundo contemporáneo.

1.6. Objetivos del programa

Objetivo general del Proyecto Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos

El Proyecto Académico de Doctorado en Estudios Artísticos -DEA-UD, tiene el propósito fundamental la formación investigadores-creadores del más alto nivel, con el fin de agenciar propuestas creadoras para la comprensión y solución de problemas nacionales hacia la transformación de las condiciones de vida de las personas, las colectividades y la naturaleza en los ámbitos de lo sensible, el saber, el ser y el poder.

.En consecuencia, se propone desarrollar de manera original, crítica y creativa la investigación-creación de tal manera que asegure la ampliación de las fronteras de los conocimientos en los campos artístico y cultural, para contribuir de manera significativa al avance del conocimiento sensible y artístico.

Objetivos específicos del Proyecto Curricular Doctorado en Estudios Artísticos.

- Cualificar la formación de investigadores, investigadores-creadores y creadores con capacidades para proponer nuevas metodologías, epistemologías, modos de hacer, de interpretar, comprender e intervenir críticamente en las realidades artísticas, culturales, sociales y ambientales del país.
- Ofrecer condiciones para la formación doctoral de alto nivel académico, que favorezcan la calidad de la investigación, la creación artística y cultural, así como la elaboración de propuestas y proyectos creadores, originales y coherentes con las necesidades de desarrollo social del país.
- Promover la investigación institucional e interinstitucional, con el fin de favorecer la cualificación de los grupos de investigación que

soportan el doctorado y que impulsan el desarrollo de programas de investigación-creación.

- Proyectar las actividades de grupos, líneas y programas de investigación-creación y creación en perspectiva interdisciplinar y transdisciplinar, que se orienten hacia la construcción y agenciamiento de propuestas creadoras con pertinencia social y que contribuyan a posicionar el campo artístico y cultural como ámbito investigativo generador de conocimientos.
- Propender por la internacionalización y regionalización de los estudios artísticos, median te la conformación y consolidación de redes nacionales e internacionales de investigadores, investigadores-creadores y creadores, así como de programas y proyectos de investigación inter y transdisciplinarios, capaces de poner en diálogo a las artes, con otros campos del saber y del conocimiento académico, así como con aquellos saberes y conocimientos que no se originan en la academia.



2. Organización y estrategia curricular

2.1. Componente pedagógico y epistémico del programa

El campo de los Estudios Artísticos, como campo fronterizo, es propicio para la indagación, la construcción de estrategias plurales basadas en sentir-relacionar-actuar y pensar crítico y crítico decolonial; además de la pluralidad de reflexiones, teorías, saberes, experiencias, metodologías y procedimientos creativos. El punto de partida consiste en, admitir que no hay una respuesta total, universal, ni mucho menos unidisciplinar que pueda abarcar toda la complejidad del campo de indagación propuesto por los Estudios Artísticos, a saber: las diversas interacciones e intercambios sociales que se dan entre las prácticas artísticas y las prácticas culturales en el ejercicio social de las estéticas y las *aesthesis*; así como las implicaciones y manifestaciones políticas, sensibles, ambientales, corporales, económicas, entre otras, que las mismas conllevan, respecto a los modos se ejercen, se conocen, se incorporan, se crean y se aprenden maneras específicas de los vínculos sociales y vitales del mundo de la vida.

Los agentes del campo artístico y cultural son también partícipes activos del dinamismo y plasticidad de los procesos de creación de lo social, mediante las prácticas vivas que estos llevan a cabo a través de las interacciones entre sus distintas performatividades sociales, en donde se ponen en marcha los intercambios de sus capitales culturales, económicos y simbólicos, de sus disposiciones o hábitos, tanto como de sus corporeidades y sensibilidades.

La disposición, que tienen los Estudios Artísticos de abordar estas luchas de fuerzas, conlleva para el programa de Doctorado en Estudios Artísticos, la necesidad de proponer otros modos del aprender, el comprender y del hacer “investigación”, así como otros modos del comprender y hacer “creación” y otras rutas que permitan procesos de “traducción”, de reescritura, de pensamiento y comprensión, más equilibrados, como alternativa para el diálogo plural entre modos distintos de la generación de conocimientos en el campo artístico y cultural. Asumiendo, con ello, que interrogarse por estos equilibrios conlleva dar la cara a las formas vigentes de las, manifestadas en procesos de silenciamiento, dominación, subalternidad,

marginalización, exclusiones, racismos y sexismos renovados. Asumimos que las ciencias, tanto como las artes y las culturas son creaciones histórico-sociales, que han sido hijas de momentos específicos y de personas-sociedades y regímenes de poder específicos. Así, más allá de la comprensión del mundo occidental, universal y unicultural, los Estudios Artísticos buscan aperturas hacia concepciones pluriversales de la ciencia y de la Universidad (Amawtai Wassi), filosofía intercultural, (Fornet-Betancourt, 2009), interculturalidad crítica y decolonialidad (Walsh, 2008) y la pluralidad de estéticas (estéticas decoloniales). Todo ello en la perspectiva del diálogo horizontal, base para nuestra particular concepción de la transdisciplinariedad, que cuestiona la supremacía de una determinada racionalidad -la occidental- y busca permitir la emergencia de otras comprensiones y valoraciones acerca de cómo las dinámicas vivas de los intercambios a través del “sentir”, constituyen redes vivas de conocimientos a través de los cuales se renueva la vida.

En esas redes participan de manera definitiva los modos humanos del ejercicio de las inter-sensibilidades o *aesthesis*, y las estéticas, al interior de la especie y en relación con las otras formas de vida del planeta. Los alcances contemporáneos del sufrimiento como consecuencia de la exacerbación de las formas de desigualdad, competencia y violencia, nos convocan en particular como campo de indagación y creación, a revisar críticamente no solo el empoderamiento de la razón, sino ante todo al “estudio” de los intercambios de lo

sensible, en sus manifestaciones contemporáneas, en las interacciones entre prácticas artísticas y prácticas culturales, pues allí es precisamente donde se manifiestan de manera más evidente las relaciones de poder. Por lo tanto, la propuesta de programa de Doctorado en Estudios Artísticos, como construcción histórica y social y localmente situada constituye en sí misma una respuesta, desde el campo artístico y cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a la necesidad de coadyuvar y participar del esfuerzo nacional por el avance de la educación basada en la investigación-creación como ruta que puede contribuir en la búsqueda de mejores condiciones y calidades de vida para los colombianos

2.2. Lineamientos básicos para la formación de los estudiantes: prospectiva del programa.

El Doctorado en Estudios Artísticos es el cuarto proyecto doctoral de la Universidad Distrital, junto a los doctorados en Educación, Ingeniería y Estudios Sociales.

Los Estudios Artísticos, vienen construyendo un campo fronterizo de acción investigativa-creadora desde donde construir, indagar y crear conocimientos y modos de buen vivir. En ese propósito los Estudios Artísticos, realizan la Crítica a la razón indolente, (Santos, 2003), la Crítica de la razón mítica de la modernidad

(Hinkelammert, 2009), la Crítica de la razón colonial (Dussel, 1994, 1996), (Mignolo, 2007, 2011), Crítica de la razón patriarcal (Shiva, Vandana y S. Mies, 2004) entre otras, para imaginar otros mundos y conocimientos posibles, trabajando para desprenderse de los paradigmas dominantes y para acercarse y colaborar con emergencia de paradigmas y conocimientos otros.

2.3. Organización de la estructura

De conformidad con los parámetros del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, el programa de Doctorado en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como programa de formación avanzada, está estructurado así: 69 créditos dedicados a la investigación-creación, es decir, el 85 % del total de créditos del programa; 12 créditos restantes, que representan el 15 % del total, están dedicados a los procesos complementarios de la formación, para un total de 81 créditos académicos del doctorado.

La propuesta tiene dos componentes:

- Básico: donde están, el Espacio de Formación de líneas de investigación-creación (EFLIC), (12 créditos) y el Espacio de Formación en Investigación-Creación (EFIC), (57 créditos).

- Complementario: donde se ubica el Espacio de Formación para Agenciamientos y Prácticas Sociales (EFAPS), (12 créditos).

Esta distribución de créditos está organizada en: Espacio de formación de líneas de investigación-creación (EFLIC), Espacio de formación en investigación-creación (EFIC) y Espacio de formación para agenciamientos y prácticas sociales (EFAPS).

En correspondencia con la política de flexibilidad curricular de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Doctorado en Estudios Artísticos asume el valor del crédito académico como forma de ponderar el trabajo académico, comprendiendo un crédito académico como la unidad que permite atribuir un valor numérico a la carga de trabajo exigida a un estudiante para atender los objetivos de una actividad académica.

Cuatro años para cursar 81 créditos							
Espacios en formación	Aspirante a doctor				Candidato a Doctor(a)		Doctor(a)
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5, 6, 7 y 8		
EFLIC. Espacio de formación de línea de Investigación-Creación 12 créditos	Seminario-Taller de Línea I	Seminario-Taller de Línea II	Seminario-Taller de Línea III				
EFIC. Espacio de formación en Investigación- Creación 57 créditos	Seminario Nuclear de Fundamentación en Estudios Artísticos I	Seminario Nuclear de Fundamentación en Estudios Artísticos II	Seminario Proyecto de Tesis I	Seminario Proyecto de Tesis II Coloquio	Realización de la Tesis doctoral Pasantía	Sustentación Tesis	
EFAPS. Espacio de formación para agenciamientos y prácticas sociales 12 créditos	Taller laboratorio I	Taller laboratorio II	Taller laboratorio III				

Tabla 1. Etapas de formación por créditos

Bajo este sistema de créditos, el programa de doctorado se caracteriza por dos fases de la formación: aspirante y candidato/a.

El Programa de Doctorado exige un número mínimo de ochenta y un (81) créditos, de los cuales el 85.2 % corresponden al desarrollo de la investigación-creación, la pasantía y la elaboración de la tesis doctoral. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera de acuerdo al nivel o categoría de formación:

- Créditos de formación en Énfasis por líneas de investigación: 12 (obligatorios).

- Créditos de formación en Investigación-creación: 57 (obligatorios).
- Créditos de formación complementaria nacional e internacional para los estudios artísticos: 12 (electivos).

Según el Acuerdo 009 de 2006, Sistema de Créditos Académicos, el Consejo Académico de la Universidad Distrital, reglamentó los créditos académicos para cada ciclo de estudios, definiendo que un crédito representa 48 horas de trabajo académico por parte del estudiante. Las horas de trabajo académico de los estudiantes se caracterizan por horas de trabajo directo (asistencia a clases),

horas de trabajo cooperativo y horas de trabajo autónomo (sin presencia del profesor).

De acuerdo con lo citado anteriormente, en cuanto a campos de formación, número de créditos, y etapas, se presenta lo siguiente:

2.4. Desarrollo curricular/ resultados de aprendizaje esperados del programa

El currículo del doctorado se concibe como metáfora del tejer conocimientos de proveniencia plural, en busca de resignificar la acción investigativa y creadora como acción relacional viva, capaz de articular experiencias y agenciamientos de las gentes hacia la participación vital política generalizada y corporeizada que modela, activa y direcciona el vínculo social hacia la transdisciplinariedad epistémica y la interculturalidad como campo social. En este entramado se ponen en juego las necesidades históricas y contextuales, que interpelan a los campos de conocimientos, los procesos y enfoques formativos, las dinámicas institucionales, los agentes sociales, los acervos de conocimientos, de teorías, prácticas y procesos creadores.

Esta concepción de currículo, posiciona el campo de las artes como espacio para la gene ración de conocimientos, concepción compartida con la declaración de la Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Educación Artística,

en la que se señala como “una de las principales dificultades de los modelos educativos la oposición entre el conocimiento racional y el conocimiento intuitivo, entre la lógica y la emoción, entre lo intelectual y lo sensible, concepción que pone a la ciencia y al arte en extremos antagónicos. Tal concepción ha significado el riesgo de ignorar la pertinencia del arte como campo de conocimiento y su lugar en el desarrollo de los procesos cognitivos, senso-perceptuales y el pensamiento metafórico, y en una formación más global y pro funda de conceptos, juicios y razonamientos.” (Cf. Fernández, G., 2005).

2.5. Prácticas evaluativas

La Universidad en desarrollo de los procesos de generación de cultura de evaluación y autoevaluación, mediante acuerdo del Consejo Superior, establece los parámetros generales de funcionamiento del comité y el sistema de evaluación, el cual está apoyado en una infraestructura tecnológica. La evaluación está conformada por tres componentes: la evaluación de los estudiantes, la autoevaluación del docente y la evaluación del proyecto. Sus servicios son permanentemente consultados y evaluados por los sectores administrativo y académico, para garantizar su calidad, oportunidad y eficiencia.

Las instancias de evaluación académica del Doctorado en Estudios Artísticos son: admisión, cursos o seminarios, pasantía(s), candidatura y sustentación de tesis doctoral. Todo espacio de formación está

sujeto a evaluación. La evaluación académica es el proceso de valoración cualitativa y cuantitativa de la actividad del estudiante en los diferentes saberes, procesos y prácticas de formación.

- Hoja de vida = 40%
- Proyecto de investigación-creación = 30%
- Entrevista = 20%
- Examen de segunda lengua = 10%

Criterios de admisión de estudiantes del DEA-UD

El DEA-UD está abierto a profesionales del campo de las artes, arquitectura, diseño, ciencias o estudios sociales, ciencias humanas o de la educación que acrediten título de magíster en alguna de estas áreas, y acrediten experiencia en investigación-creación, investigación, además de expectativas de formación transdisciplinar. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconoce la calidad de estudiante del Doctorado a quien haya sido admitido a alguna línea de investigación, cumpla con los requisitos definidos por la Universidad y tenga matrícula vigente. Igualmente se reconoce la calidad de estudiante del Doctorado a quien en virtud de convenios nacionales o internacionales haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los respectivos convenios y con las normas de la Universidad.

La admisión es el resultado de la evaluación de cuatro componentes, cada uno con un porcentaje específico:

Requisitos de selección

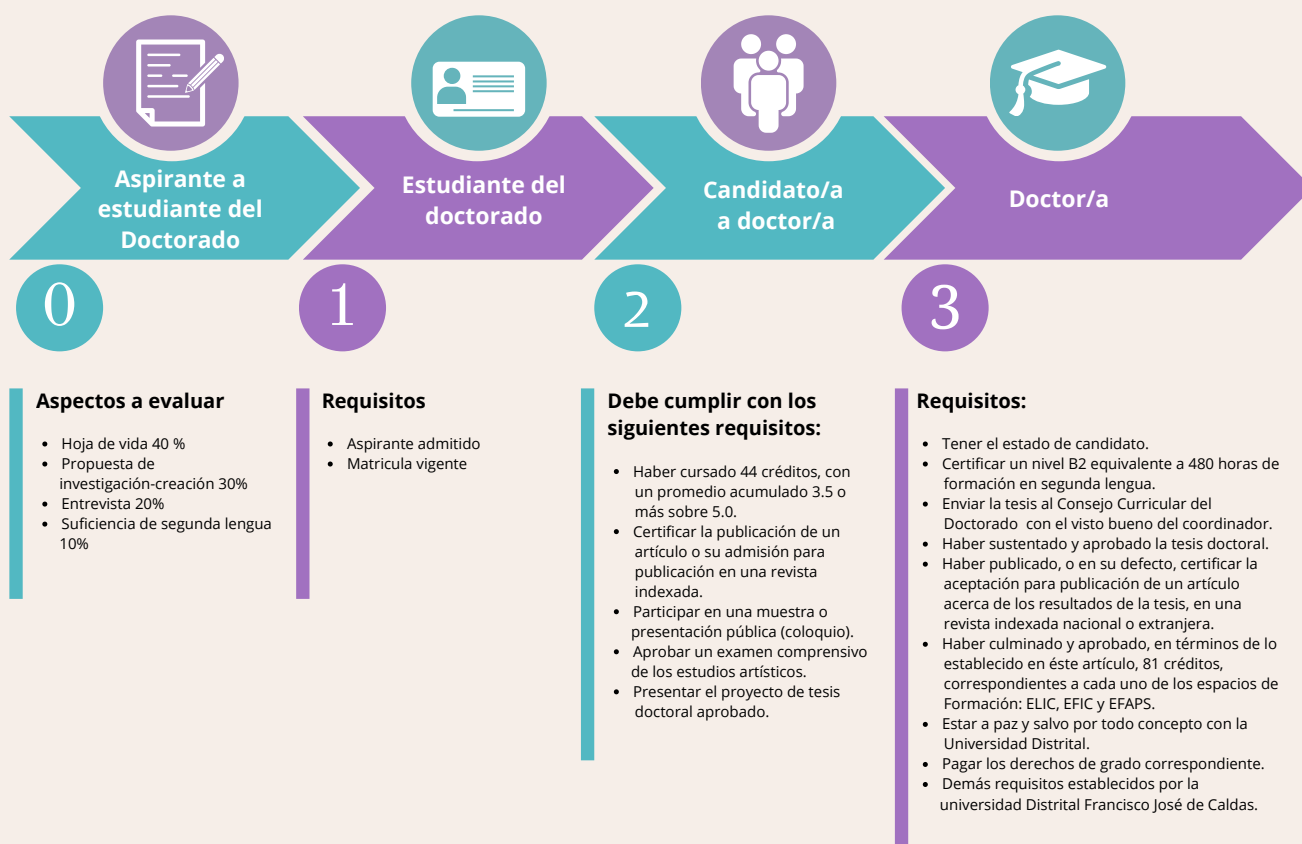
Después de hacer la recepción de los documentos en la Coordinación del programa de Doctorado, el CAD designa dos profesores para cada línea –el director de la línea y un profesor- quienes hacen una primera selección, de acuerdo con la revisión de los soportes a la hoja de vida aportados por los aspirantes. Los criterios para este procedimiento son los siguientes:

- Comprometerse por escrito a dedicar mínimo medio tiempo a los estudios de Doctorado.
- Título de maestría en estudios artísticos, artes, arquitectura, diseño, ciencias o estudios sociales, ciencias humanas o de la educación.
- Haber sido aceptado por una línea del Doctorado, a la cual esté vinculado el posible director(a) de tesis, a quien se le presenta la propuesta de investigación, que es evaluada por él mismo y corresponde al 40% de la evaluación total. El formato de evaluación será establecido por el CAD.

- Presentar una entrevista ante los profesores de la línea elegida que equivale al 30 % de la evaluación total. • Certificar un nivel B1 de segunda lengua, equivalentes a 288 horas acumuladas.
- Evaluación de la hoja de vida por parte de los profesores de la línea elegida. Esta evaluación equivale al 30% de la evaluación total. Los criterios de evaluación de la hoja de vida los establece el CAD.

- El puntaje mínimo para que el aspirante sea elegible es de setenta puntos sobre cien (70/100). A partir de los resultados obtenidos, el CAD toma la decisión, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos y los puntajes obtenidos por los aspirantes. Los resultados de la admisión y el listado de admitidos serán publicados en la cartelera del programa y la página Web de la Universidad. A los aspirantes admitidos se les comunica por escrito.
- Los porcentajes de las pruebas pueden ser modificados por el CAD después de los procesos de autoevaluación





Evaluación institucional docente

El Capítulo 10, del Estatuto Docente, define la evaluación docente, estableciendo procedimientos, componentes, objetivos y análisis de los resultados. En el Artículo 64, se cuantifican y ponderan los puntos de la evaluación docente. Varios ajustes a esta evaluación se han realizado en los años 2003, 2004, 2005 y 2007. Los documentos soporte se conservan en la Oficina de Evaluación Docente de la Universidad.

Además, en el documento de colección institucional titulado “Evaluación Docente” se pueden consultar algunas de las preguntas hechas para la evaluación de los docentes por parte de estudiantes y directivos. Las acciones que se emprenden

para mejorar el proceso consisten en retroalimentar al docente y promocionar su participación activa en el proceso de evaluación.

Autoevaluación del programa de doctorado DEA-UD

La autoevaluación es un ejercicio a través del cual la comunidad universitaria reflexiona, describe, valora su realidad, define oportunidades de mejoramiento y gestiona las acciones que permiten el alcance a las metas propuestas; actuaciones fundamentales en el escenario de la excelencia académica.

el cual, en el marco de la misión y visión como Universidad del Distrito, se ha propuesto un modelo de autoevaluación, conformado por ocho categorías sistémicas, enumeradas a continuación, articulando los aspectos de la gestión académica y administrativa que se consideran fundamentales para el crecimiento de la Universidad en el marco de la calidad:

1. Identidad UD
2. Caracterización y Desarrollo Estudiantil
3. Planta Docente
4. Aspectos Curriculares
5. Investigación, Creación Artística y Cultural, Internacionalización y Proyección Social
6. Infraestructura y Bienestar
7. Gestión Académica, Administrativa y Financiera
8. Nuestros Egresados

Es así como se propone la articulación de la investigación, creación artística y cultural con la internacionalización y la proyección social, con el fin de que el desarrollo y las propuestas de mejora que surjan de estos elementos, se articulen para contribuir al fortalecimiento de los proyectos curriculares y su relación con el entorno a nivel local, nacional e internacional.

Consideraciones de estrategia y planificación de la evaluación del programa de doctorado DEA-UD

La evaluación constituye un elemento integral del programa, y no está ligada únicamente al plan de estudios y su ejecución, sino a todos los elementos que intervienen en su desarrollo.

Es entendida como el proceso mediante el cual se diseña, se recolecta, se organiza, se analiza y se evalúa toda la información relacionada con el objeto de la evaluación, como un paso imprescindible en la búsqueda de la acreditación. De este proceso de evaluación hacen parte:

- El rendimiento académico de los doctorandos.
- El desempeño de los docentes.
- El desarrollo de cada una de las actividades académicas.
- La estructura organizativa.
- Procesos de gestión, así como el funcionamiento general del doctorado.

Los resultados de cada uno de los puntos anteriores deben servir de pauta para la

toma de decisiones, siempre orientada a un mejor desarrollo y proyección del programa. El permanente cambio del contexto hará que la estructura del programa tienda a desactualizarse y deje de lograr los propósitos para los que inicialmente se ponga en marcha. Por ello conviene tener en cuenta la formulación e implementación de las siguientes estrategias permanentes:

- Plan de Acción del Doctorado, claramente ligado a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo de la Universidad.
- Análisis de variables contextuales para la formulación del Plan Estratégico.
- Análisis de la administración de riesgos, incluyendo la posible vinculación de nuevo personal docente y administrativo.
- Definición de metas cuantitativas y cualitativas, así como de objetivos con logro verificable.
- Participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de la misión, visión y metas.
- Debate y aceptación de las metas y los procesos claves para el logro de las mismas, por parte de los órganos de gobierno académico (Consejo Académico, Consejo Superior, CO NACES).
- Comprensión del plan por parte de la comunidad universitaria y con amplia difusión.

- Valor agregado de la planificación y avance hacia metas claves de desempeño.
- Asignación de recursos ligada a los objetivos del plan, en forma explícita y transparente.
- Existencia de especificaciones metodológicas y programación de revisiones para la acción correctiva.
- Asignación de responsabilidades y tiempos para su implementación, con desempeño verificable.
- Puesta en marcha de planes, revisada a través del sistema de información verificable.
- Disposición para revisar, adaptar y modificar los planes según se requiera

Trabajo Directo, Trabajo colaborativo y Trabajo autónomo

Horas de trabajo directo (HTD), son las horas lectivas de clase a las que deben asistir los estudiantes de manera presencial, se realizarán en sesión general con la participación de la totalidad de los estudiantes y docente(s), a través de las diferentes unidades académicas propuestas.

Horas de trabajo cooperativo (HTC), son las horas lectivas de clase a las que deben

asistir los estudiantes, según necesidades, metodologías, y programación definida por el profesor, con el propósito de trabajar individualmente o en grupos, para desarrollar temáticas, adelantar prácticas, resolver problemas, ejercicios de aplicación, entre otros. En el doctorado, se llevarán a cabo con grupos pequeños de estudiantes o un estudiante con su(s) docente(es), para avanzar en aspectos pertinentes de su espacio académico; se desarrollará mediante diferentes modalidades de tutoría: las tutorías individuales, se realizarán con cada docente para apoyar su proceso de investigación, para llevar a cabo el monitoreo al trabajo y para apoyar la producción escrita del proceso y la sistematización de las experiencias investigativas y creadoras. También, se concretarán con el acompañamiento en el trabajo institucional y de proyección a la comunidad, complementado con otras acciones derivadas de la implementación de la tesis de grado. Las tutorías colectivas, entendidas como la interacción de los estudiantes con los docentes-tutores, es vital para esclarecer y enriquecer aspectos teórico-prácticos alrededor de una problemática compartida. Por consiguiente, en las tutorías colectivas se realiza un trabajo de interlocución individual o en pequeños grupos, que tiene en común resolver problemas de orden teórico, metodológico y práctico, derivados de la realización de su respectivo proyecto de tesis.

Trabajo Autónomo (HTA), son horas no lectivas donde el estudiante, sin la presencia del profesor, realiza tareas y demás actividades necesarias para consolidar su aprendizaje en los diferentes espacios académicos que cursa. En el doctorado, se concreta en acciones como la realización de consultas en distintas fuentes, la discusión de lecturas y problemas entre pares, la elaboración de trabajos escritos (reseñas, ensayos, informes, protocolos), la preparación de su participación activa y crítica en foros, paneles, debates y seminarios, entre otros. Todas estas actividades tienen como objetivo la planeación, ejecución y realización de la tesis doctoral y, en ese proceso, la socialización del proyecto de tesis, y resulta dos parciales por los estudiantes en sus sitios de desempeño laboral, destacando su vinculación a comunidades académicas e investigativas, asumidas bajo su completa responsabilidad profesional. En este proceso el estudiante pone en juego su autonomía frente a la selección de estrategias adecuadas para la orientación de su propio proceso formativo acompañado del tutor de tesis correspondiente.



2.6. Estrategias pedagógicas

Las modalidades de trabajo en el DEA-UD se definen en concordancia con sus características y objetivos, teniendo en cuenta el carácter negociado y cooperativo del ejercicio académico y la apuesta por el desarrollo de una serie de capacidades que permitirán a los estudiantes responder y adecuarse a las realidades cambiantes del mundo actual mediante el despliegue de sus potencialidades para aprender y desaprender a lo largo de la vida; movilizar y articular conocimientos e incorporar en su formación la inteligencia emocional, el pensamiento-sintiente y la responsabilidad social del investigador-creador.

En consecuencia, se incorporan actividades de tipo expositivo-teórico, conferencias, talleres y prácticas en las cuales los docentes y tutores desempeñan un papel primordial de acompañantes de procesos de construcción del conocimiento. Se propende porque esos espacios académicos sean compartidos por más de un docente o docente-tutor para garantizar la interdisciplinariedad y el encuentro de especialistas. Por lo tanto, se asumirán las siguientes denominaciones del trabajo académico, estipuladas en la normatividad de la Universidad Distrital. (Acuerdo 009 de 2006, Consejo Académico).

Teniendo de base los lineamientos que establece el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, en relación con los campos estratégicos de Comunicación, Arte y

Cultura, y sobre el Campo del Arte, el DEA-UD asume los presupuestos pedagógicos encaminados a la formación de investigadores-creadores de conocimientos sensibles, resultado de la actividad de la investigación-creación, capaces de agenciar los campos del arte y la cultura, y de realizar propuestas creadoras para la comprensión y solución de problemáticas sociales hacia la transformación de las condiciones de vida de las personas, las colectividades y la naturaleza en los ámbitos de lo sensible, el saber, el ser y el poder. Para tal fin, se tiene en cuenta que las transformaciones de la sociedad contemporánea generan consecuencias en la manera como se afronta, en y desde los campos del arte y la cultura lo concerniente a la educación y las pedagogías, en relación a la creación de saberes y conocimientos, organización y circulación de los contenidos y sus procesos de recepción y apropiación de parte de las comunidades como medios para la transformación de la realidad y de la vida.

Por tal razón, el doctorado asume el reto de repensar de manera permanente su campo de formación, los escenarios de prácticas así como los recursos de apoyo formativo y didáctico, los roles y estilos de los participantes en el acto pedagógico y el papel mismo de la formación en la denominada “sociedad del conocimiento”, desprendiéndose de paradigmas tradicionales, teleológicos, trascendentes,

transhistóricos y naturalizados; para buscar en cambio nuevas formas de enseñanza-aprendizaje con una concepción abierta de aula y lugar de aprendizaje, en diálogo permanente entre investigadores, creadores, expertos y sabedores, colectivos y comunidades que tienen la capacidad de ser agentes de procesos formativos.

Así, además de proyectar el campo del arte como campo de conocimiento y formación en la universidad, el DEA-UD tiende puentes hacia las culturas como campos de pensamiento, formación y creación de conocimientos, para propender por una formación transdisciplinar crítica y decolonial en la que el conocimiento no esté al servicio del poder de dominación, sino de la creación de formas otras de vida que, en lugar de reproducir desigualdades contribuyan a la democratización del poder.

Es por ello que la formación transdisciplinar que nos proponemos recoge la experiencia formativa de los programas de pregrado y de Maestría en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB, y tiene implicaciones políticas en las maneras como se proyectan tanto los procesos de formación como los procesos de generación de conocimientos a partir de las dinámicas de la investigación-creación, pues conllevan comprensiones sobre estos procesos, basados, entre otras, en las siguientes estrategias (Fernández, A. M., 2008, pp. 27-57):

- Pluralidad en los lugares, géneros y agentes de enunciación de la acción investigativa-creativa.

- Desdisciplinamiento o deconstrucción crítica de lo que se asume como verdades disciplinares naturalizadas e inamovibles.
- Apertura hacia la emergencia de otras comprensiones epistemológicas que amplían y cuestionan las perspectivas hegemónicas y unidisciplinarias de la producción de conocimientos.
- Indagación como acción para la generación de conocimientos a partir de la interacción entre procesos investigativos y procesos creativos artísticos y culturales.
- Indagación de nuevos conocimientos hacia la comprensión de la participación de las *aesthesis* y las estéticas en la conformación y recreación social de la realidad y de la vida.
- Las artes como rutas creativo-metodológicas para la indagación de las inter-sensibilidades, la inter y la transdisciplinariedad.
- La imaginación creadora como facultad de poder instituyente para la transformación de las realidades instituidas.
- La generación de conocimientos como acción solidaria colectiva.
- El carácter social del conocimiento.
- La generación de conocimientos a partir de la indagación de las experiencias y las genealogías de las recurrencias.

Interrelaciones curriculares entre líneas de investigación, problemas y espacios de formación

Acorde con nuestra concepción de los estudios artísticos –como un campo fronterizo de relaciones para la creación de conocimientos que son resultado de la interacción y convergencia de proyectos, trayectorias y agentes que con curren a este espacio para asumir el reto de investigar-crear colectivamente–, los lineamientos pedagógicos del doctorado están enfocados a facilitar los diversos modos de relacionamiento que hagan posible la creación de conocimientos desde los estudios artísticos. De esta manera, se potenciarán los procesos y proyectos de investigación articulados por las líneas de investigación del doctorado; al mismo tiempo, se construirá la especificidad del programa en virtud de los énfasis en la investigación que realizan las líneas a partir de sus problemas.

Por lo anterior, el papel de las líneas resulta relevante porque son las articuladoras de las prácticas de investigación-creación, que además de ser lugar de agenciamiento de los grupos de investigación, organizan las redes de problemas en cuyos intersticios se realizan las experiencias y prácticas de investigación-creación de docentes y doctorandos. Las dos líneas de investigación tejen y son transversales a cada uno de los espacios académicos del doctorado; articulan los grupos de investigación de los que forman parte docentes y estudiantes;

cuentan ya con una trayectoria y productos resultado de la actividad investigativa que han realizado al mismo tiempo que se configura el programa de doctorado; desde las líneas se agencian los convenios nacionales e internacionales que harán posible la consolidación de la investigación-creación con pertinencia social y que hacen posible, por su proximidad con otras líneas y problemas, la internacionalización de la formación y el diálogo inter-epistémico, inter-es tético e intercultural.

Las líneas de investigación del doctorado con sus respectivos problemas son: Estudios culturales de las artes, aborda los problemas: Estéticas decoloniales: corporeidades y geopolíticas del sentir, el pensar y el hacer; Políticas, economías y gestión de la cultura y el arte; Artes de la madre tierra; Escrituras artísticas y sexos transdiscursivos; Teatralidades; Relaciones arte-educación; Artes y tecnologías.

Por su parte, la línea Estudios críticos de las corporeidades, las sensibilidades y las performatividades aborda los siguientes problemas: Experiencias y prácticas de creación en el campo artístico; Estudios críticos de las inter sensibilidades artísticas y prosaicas: (Prácticas danzarias y de movimiento-Estudios críticos de la performance, hacia la configuración de un teatro del sentir-Prácticas somato-políticas para el buen vivir- Risa, clown e improvisación-); Dramaturgias, teatro y teatralidades; Medios audiovisuales e intermedialidades; Investigación-creación como innovación; Historias, historiografías e historietas de mujer, feminidades y masculinidades en el campo artístico colombiano.

Esta configuración de líneas y problemas en su diversidad permite la administración y organización del plan de estudios, por una parte, articulando en cada espacio de formación la diversidad de perspectivas teóricas, críticas, epistémicas y creativas, para establecer los puentes y articulaciones que requieren los contenidos de cada espacio académico. Por otra parte, las líneas de investigación al fortalecer los problemas serán claves para lograr un carácter específico de los proyectos de investigación y de las tesis de doctorado.

Así, como resultado de esta interrelación entre problemas, líneas y espacios de formación se tendrá la heterogeneidad de prácticas que configuran los estudios artísticos, que se podrán diferenciar de otras formas interdisciplinarias de formación, así como dar lugar al encuentro de proximidades.

Principios epistémicos

- Para los Estudios Artísticos las artes son formas de conocimiento, diferenciadas de las ciencias, la filosofía y los saberes no-académicos, pero en diálogo permanente con ellos para hacer posible la transdisciplinariedad.



- Los Estudios Artísticos re-conocen las artes como rutas metodológicas para el estudio crítico de las inter-sensibilidades en los ámbitos de lo humano y de lo bio-social
- Reconociendo la contingencia e historicidad de las realizaciones humanas, las artes son modos de conocer abiertos al acontecimiento, y a la vez, una forma de pensar y construir el vínculo del ser humano con los otros y con el mundo.
- Para los Estudios Artísticos el conocimiento se concibe como el resultado de los procesos de investigación-creación, articulados a la condición existencial del ser humano que indaga la realidad con autonomía en la elección de su campo de estudio con responsabilidad y criterios éticos, con independencia crítica y con la mediación de criterios metodológicos, epistemológicos, técnicos y modos de hacer creadores.
- La investigación-creación es una categoría relacional y diferencial clave y estratégica para abordar las múltiples mediaciones, zonas de intercambio y creación de conocimientos transdisciplinarios, entre las artes, las ciencias, la tecnología, la filosofía y los saberes no-académicos.
- La naturaleza no se reduce a objeto de conocimiento; es fuente generadora de vida en el continuum bio-físico, socio-personal, energético y noogénico, que posibilita los agenciamientos entre las ciencias, el arte, la filosofía, y los saberes no-académicos como formas de elaboración de mundos complejos y heterogéneos donde la existencia es posible.





3. Funciones misionales

3.1. Formación y docencia

Flexibilidad

El currículo del Doctorado en Estudios Artísticos tiene un núcleo flexible que le permite relacionar se con otros programas de formación para establecer relaciones de cooperación, intercambio y al mismo tiempo ser reconocido como un currículo de carácter internacional.

El núcleo flexible está conformado por el espacio académico Taller-Laboratorio, de carácter electivo, por la Pasantía, que puede ser realizada en el contexto local, nacional o internacional y el programa en general hace posible su realización en colaboración o cotutela con otras instituciones.

El taller-Laboratorio privilegia los intercambios nacionales e internacionales de creación y actualización de conocimientos sobre los campos problemáticos, propuestos por cada cohorte a las líneas de investigación. Se enfatiza en las perspectivas críticas y decoloniales que surjan de los intercambios con líneas y redes investigativas, además del diálogo con expertos y sabedores provenientes de los contextos culturales, artísticos e investigativos.

Mediante la figura de profesores invitados se enriquece y confronta los procesos creadores, teóricos y metodológicos que los doctorandos llevan a cabo en la configuración de sus proyectos de investigación-creación.

La Pasantía o modalidad de intercambio, nacional o internacional, equivalente a 384 horas de trabajo, realizado, en una instancia institucional, nacional o internacional, cuenta con la tutoría especializada de un par académico nacional o internacional de reconocidas cualidades y trayectoria. Dobles Titulaciones y Cotitulaciones. El programa de Doctorado en Estudios Artísticos podrá participar en procesos de doble titulación y cotitulación, mediante el reconocimiento de créditos académicos, cursados y aprobados en un programa similar de otra universidad, con la cual se tenga suscrito convenio académico vigente, previo estudio y aprobación del Consejo Curricular de Doctorado y de acuerdo con las directrices institucionales vigente para tal fin.

Flexibilidad

El cuerpo profesoral institucional del Doctorado en Estudios Artísticos, en lo fundamental, está integrado por profesores de carrera de la Facultad de

Artes ASAB y su participación en el Programa es el resultado de su trayectoria académica e investigativa. Para ser profesor del programa, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Poseer título de doctor(a).
- b. Inscribirse y/o pertenecer a un grupo de investigación institucional de la Universidad Distrital, que esté avalado por el Consejo del Doctorado, el respectivo Consejo de Facultad y registrado ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o quien haga sus veces.
- c. Haber participado en el desarrollo de proyectos de investigación o creación como investigador principal o co-investigador en alguno de los grupos que conforman las líneas de investigación del programa.
- d. Haber dirigido o evaluado tesis de maestría o doctorado.
- e. Tener vigente o haber realizado en los últimos tres años un proyecto de investigación o creación debidamente institucionalizado.
- f. Cuando se trate de un profesor, en calidad de visitante o experto (que no posea el título de doctor) su contratación deberá ser aprobada por el Consejo Superior Universitario, previo estudio por parte del Consejo del doctorado de la hoja de vida del docente, que deberá demostrar su idoneidad académica.

3.2. Investigación-creación e innovación

La investigación en el DEA-UD se concibe como investigación-creación, pues se trata de un proyecto que surge desde el campo de las artes y con esta categoría, relacional diferencial con respecto a la concepción científica se hace posible mantener los debates sobre la creación artística y al mismo tiempo ampliar su concepción más allá del campo del arte.

La concepción ampliada del(los) conocimiento(s) supera la noción de la naturaleza como objeto y la posiciona como el substrato fundante y sensible de la vida, como condición primera de derechos, madre sintiente que habla, interpela y hace posible que la vida acontezca. Esto nos lleva a un despliegue de la investigación-creación desde el espacio formativo del programa en los siguientes términos:

El modelo de formación investigativa en el doctorado tiene en cuenta que el campo de los estudios artísticos es un espacio donde es posible la creación y generación heterogénea de conocimientos, como resultado del encuentro de las artes, las ciencias, los conocimientos y los saberes culturales. En ese campo, la investigación-creación despliega su dimensión formativa, para indagar por las diversas formas en que los conocimientos se crean, se enseñan, circulan, se aprenden, se apropian y se conjugan para abordar los interrogantes

más profundos de la existencia humana. Dada la complejidad y urgencia de los embates actuales de la realidad, no son suficientes las respuestas disciplinares. Tampoco son suficientes las perspectivas puramente interdisciplinarias que si bien ponen en cuestión la fragmentación y limitación de las disciplinas, que muchas veces restringen el espacio dialógico a una conversación entre expertos. Por lo tanto, la investigación-creación abre horizontes amplios y al mismo tiempo plantea retos para los investigadores-creadores en el campo de los estudios artísticos. Algunos de ellos, son: repensar la creación artística más allá de la estética y el campo del arte moderno; reconocer la creación estética, expandiendo el campo de creación y el reconocimiento de los creadores más allá del campo del arte; descolonizar las artes del logos de las ciencias y del control del mercado.

El DEA-UD tiene dos líneas de investigación, cada una con sus respectivos problemas:

- Estudios culturales de las artes
- Estudios críticos de las corporeidades, las sensibilidades y las performatividades.

Además, este proyecto de doctorado cuenta con ocho grupos de investigación:

- 1. Poiesis XXI.** Categoría B
- 2. COMA.** Categoría C
- 3. Cuestionarte.** Categoría B
- 4. Grupo de investigación para la creación artística.** Categoría B

5. Arte Danzario. Categoría C

6. Dramaturgias del cuerpo y escrituras del espacio. Categoría C

7. Malinche. Categoría. Reconocido

8. Estudios Culturales y Visuales. Categoría. Reconocido

Los docentes y estudiantes del Doctorado en Estudios Artísticos publican sus resultados en libros de investigación, artículos y producción artística. Para tal fin, cuentan con la Colección Doctoral, las revistas indexadas, Estudios Artísticos: revista de investigación creadora y Corpografías: estudios críticos de y desde los cuerpos y con las convocatorias institucionales, nacionales e internacionales para socializar sus resultados en publicaciones y eventos académicos.

3.3. Extensión y proyección social

Para el doctorado en Estudios Artísticos, sus egresados constituyen su principal logro en lo que respecta a la proyección social, debido a sus capacidades de agenciar los campos del arte y la cultura, y de realizar propuestas creadoras para la comprensión y solución de problemáticas sociales, hacia la transformación de las condiciones de vida de las personas, las colectividades y la naturaleza en los ámbitos de lo sensible, el saber, el ser y el poder.

Por otra parte, los conocimientos que resultan de las actividades de investigación-creación des pliegan sentido pleno en su dimensión práctica y social. Esta dimensión se hace efectiva únicamente en la medida en que los conocimientos sean socializados, transferidos y sometidos a procesos de apropiación social, como elementos útiles para hacer posible el buen vivir de las personas, en contextos particulares. Es por ello que, en general, la oferta académica de la Institución encuentra en la extensión una función misional de carácter vinculante entre la universidad y la sociedad que hace posibles recorridos de ida y vuelta para comprender y atender, desde una perspectiva crítica y decolonial, las demandas sociales en el complejo tejido de condiciones de la vida en el mundo contemporáneo.

La vinculación con el sector externo interroga a las demás funciones misionales de la Universidad, en la medida en que los conocimientos que produce y los egresados que forma son dos poderosos medios de intervención social que tienen consecuencias en el mundo de la vida. Por tal razón el proyecto formativo del DEA-UD se guía por principios epistémicos, éticos y políticos, para garantizar el carácter creador y constructivo del conocimiento. En consecuencia, la vinculación con el sector productivo y con la sociedad es parte constitutiva de los Estudios Artísticos, que buscan aportar a la reconfiguración de los vínculos sociales sin violencias epistémicas, de género, de raza, ontológicas y de cualquier tipo;

como un programa de formación de naturaleza crítica y decolonial que apunta a la creación de conocimientos y mundos de otro modo.

Así, la pertinencia social del conocimiento y la inserción social de los egresados como agentes de transformación son coherentes con los principios políticos del DEA-UD, que fundan la política del conocimiento en la inter y transdisciplinariedad para vincular sus prácticas artísticas y culturales con las prácticas y diálogos sociales, que buscan otros mundos posibles como alternativas a la modernidad/colonialidad, que pone la vida al servicio del capital. Con tal fin, se empiezan en la construcción de espacios participativos y pluralistas, abiertos y creadores para responder a los desafíos de la sociedad contemporánea. Además, se fundamentan en el ejercicio de los derechos culturales y de la resignificación simbólica del mundo y de la realidad, como ejercicio pleno de la ciudadanía. En síntesis, el DEA-UD contribuye a realizar la función social, democrática y pública de la Universidad Distrital, al proyectarse transdisciplinariamente más allá de los contextos académicos a las culturas, la sociedad y el Estado.



Objetivos de la proyección social en el DEA-UD

- Hacer de la extensión una función social, política y relacional por excelencia, mediante la formulación de propuestas de investigación-creación artística y cultural originales y coherentes con la urgencia de cambiar condiciones de desigualdad y opresión, que puedan por lo tanto incidir en el desarrollo equitativo y social del país.
- Posicionar el campo de los Estudios Artísticos como un espacio creador de puentes y diálogos entre la academia, la sociedad y las culturas, para la elaboración de nuevas preguntas y debates que movilicen el pensamiento crítico y decolonial, que visibilice las posibilidades de otros mundos y otros conocimientos posibles.
- Proponer nuevas metodologías, epistemologías, modos de hacer, de interpretar, comprender escuchar e intervenir de manera crítica y creadora en las realidades existenciales, artísticas culturales, sociales y ambientales del país.
- Agenciar propuestas creadoras, desde el campo de los estudios artísticos, con pertinencia social que contribuyan a posicionar los campos artístico y cultural como ámbitos atravesados por tensiones y contradicciones sociales que demandan ser comprendidas y transformadas con principios y acciones no destructoras.

- Propender por la internacionalización y regionalización de los estudios artísticos, mediante la conformación y consolidación de redes nacionales e internacionales de investigadores creadores, así como de programas y proyectos de investigación inter y trans-disciplinarios, capaces de poner en diálogo las artes con otros campos del saber y el conocimiento académico, así como con aquellos saberes y conocimientos no provenientes desde la academia.

El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse

Estructura Organizativa

Articulado a la institucionalidad interna, en el DEA UD, se proyecta el trabajo con las comunidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una forma de realización de la misión institucional que, además de hacer efectivo el derecho a la educación en el nivel avanzado, ofrecerá servicios de asesorías especializadas, consultorías, formación continuada, cursos de capacitación en creación, investigación e investigación-creación, entre otros. De esta manera, el doctorado será un espacio singular donde se articulará el carácter social del conocimiento con las funciones misionales de la Universidad, en contextos diferenciales y con distintas comunidades.

Para la Universidad Distrital la pertinencia social y su impacto positivo, son factores relevantes que, además de desarrollar una de las funciones sustantivas, sirve como referente para juzgar el rol que tiene la Universidad en la formación de ciudadanos y su capacidad para contribuir a la transformación de la sociedad.

La Universidad se proyecta en el entorno a través de su acción educativa, investigativa y, especialmente, por medio de sus egresados, que se forman para contribuir propositivamente a la construcción de una sociedad soportada sobre los principios de inclusión, equidad y justicia social. Desde su nacimiento, La UDFJC, ha mantenido una profunda interacción con Bogotá siendo partícipe, a partir de la construcción en diferentes puntos de la ciudad de varias sedes, de la transformación de la estructura urbana de la ciudad. Las dinámicas, tamaño y complejidad de la institución, han con vertido a la UDFJC en un organismo vivo dinamizador de la evolución social, económica y cultural de los territorios en los que hace presencia con sus facultades. Así, por ejemplo, la construcción de la sede de la Calle 40 en 1960, produjo una transformación importante en la zona de influencia, que ha derivado en la consolidación de una zona dedicada principalmente a actividades relacionadas con el sector terciario. A su vez, con la localización de la Facultad Tecnológica en Ciudad Bolívar y la construcción de las instalaciones de Bosa el Porvenir, se facilita el acceso a la Educación Superior a ciudadanos de escasos recursos.

Con la transformación y renovación del antiguo Matadero Municipal, hoy Sede Aduanilla de Paiba, en donde funciona la Biblioteca Central de la UDFJC, además del hecho de contribuir significativamente con el fortalecimiento de la memoria colectiva, se ha conseguido revitalizar la zona a través del desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, que involucran eventos académicos, convenios de emprendimiento empresarial y en un futuro cercano, actividades de investigación de alto impacto con el establecimiento de los programas de doctorado. De igual relevancia son los desarrollos de las funciones de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Artes ASAB, y Facultad de Ciencias y Educación que han contribuido a ocupar, utilizar, transformar y proteger zonas de alto valor histórico, patrimonial, ambiental y biocultural para la ciudad. Así, la Universidad ha desarrollado a lo largo de su historia una capacidad de auto organización que le ha permitido adaptarse a los cambios urbanísticos de Bogotá, al crecimiento de la demanda de educación superior y a las exigencias de mayores niveles de cobertura en un escenario de recursos escasos, por su naturaleza pública. Claro está, que el impacto de la universidad no se restringe a la ciudad de Bogotá, sino que desde este locus de enuncia-acción proyecta e interactúa nacional e internacionalmente.



4. Bienestar

Bienestar Institucional, tiene como política con tribuir al desarrollo integral, a la conformación evolutiva de la comunidad académica, a la generación de espacios de reflexión que faciliten el desarrollo endógeno en el entorno universitario, a promover espacios participativos de integración social, a facilitar a la comunidad de los tres estamentos, entornos agradables que mejoren su calidad de vida.

En Bienestar Institucional tienen participación todos los miembros de la comunidad universitaria con deseos de hacer viables sus proyectos. Siendo fieles a la historia de participación social y democrática de la comunidad bogotana en las actividades de la Universidad Distrital y respetando sus principios filosóficos e ideológicos fundamentales.

Bienestar Institucional, busca promover la autonomía de los individuos, grupos y comunidades que quieran participar en la construcción de la comunidad universitaria mediante la autogestión y desarrollo autónomo de proyectos, brindando apoyo de profesionales en las siguientes áreas: Deportes, Desarrollo Humano, Salud, Desarrollo Económico, Artística y Cultural, Salud Ocupacional y Egresados.

La estructura y funciones esenciales para ofrecer los programas están plasmadas en el Estatuto de Bienestar Institucional, Acuerdo 10 de 1996 del Consejo Superior Universitario. Esta normatividad, ha facilitado a través del tiempo, la construcción de una política de Bienestar orientada por los aspectos filosóficos y misionales de la Universidad, así como de los cambios dinámicos presentes y futuros del país.

Lo consagrado en este Acuerdo, se despliega con el establecimiento de los principios fundamentales de Bienestar que orientan las acciones y los programas se definen como: Universalidad, reciprocidad, integralidad, solidaridad y diversidad. Y en este mismo sentido, en la Universidad Distrital, las políticas que integran los programas y políticas de Bienestar Institucional, están conformados por tres variables a saber: Formación Integral, Calidad de Vida y Construcción de Comunidad, las cuales tienen como propósito fundamental, promover el Bienestar de los miembros de la institución y la configuración de una identidad en torno a ella, con el fin de proyectarla hacia la sociedad en general, como elemento esencial de nuestra institución.

4.1. Grupos Funcionales

Con el fin de llevar a cabo las actividades de formación integral, Bienestar Institucional se organiza en ocho grupos funcionales:

- Grupo funcional administrativo
- Grupo funcional de Desarrollo Socioeconómico
- Grupo funcional de Desarrollo Humano
- Grupo funcional Artístico y Cultural
- Grupo funcional de Egresados
- Grupo funcional de Salud
- Grupo funcional de Deportes
- Grupo funcional de Proyección Laboral y Emprendimiento

Es el espacio de la UD donde se presentan los procesos socioculturales de los tres estamentos, (estudiantes, docentes – investigadores y personal administrativo), en lo referente a su desarrollo humano, sentido de pertenencia, integración recreativa, formación integral y reconocimiento de los diferentes miembros, objetos y servicios de la comunidad y su relación con el entorno universitario singular y el distrito capital.

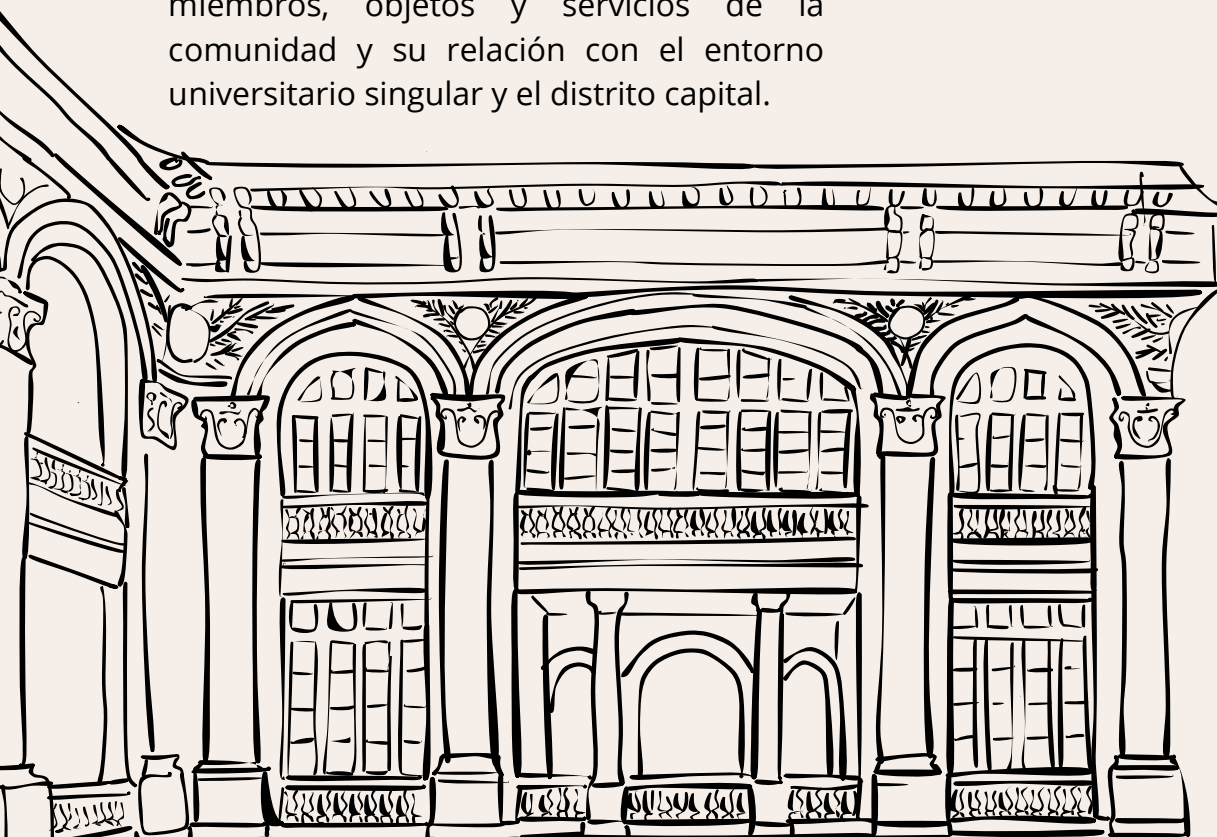
4.2. Estructura

Las oficinas de Bienestar Institucional están organizadas así:

- Nivel central que presta sus servicios en la Sede Principal de la Calle 40.
- Nivel descentralizado en cada una de las sedes de las diferentes facultades de la Universidad.

Según la estructura funcional de la Universidad, la Oficina de Bienestar Institucional depende de la Vicerrectoría y presta sus servicios en las siguientes áreas:

- Área de deportes
- Área de medicina
- Área de enfermería
- Área de psicología
- Área de odontología
- Área de higiene oral
- Área de trabajo social
- Área de cultura
- Área técnica en recurso humano
- Área profesional de apoyo



4.3 Servicios

4.4. Salud Integral

Se ofrece a los estudiantes, docentes y funcionarios, atención integral de primer nivel en cada una de las sedes con el propósito de desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud física y mental que contribuyen a conservar y/o manejar la calidad de vida.

Los programas y servicios desarrollados por esta área son: consulta médica general de primer nivel; campañas preventivas y de vacunación; medicina del deporte y control de peso; programas de prevención en enfermedades de transmisión sexual; talleres formativos (primeros auxilios).

4.5. Servicio de psicología

Asesoría Individual:

Este es un espacio de atención primaria al estudiante que tiene como fin fortalecer su auto conocimiento y aportar criterios para su desarrollo integral. Talleres de apoyo para el rendimiento académico: consiste en la promoción de estrategias respecto a la lectura comprensiva, métodos y hábitos de estudio. Talleres de comunicación eficaz: estos encuentros buscan propiciar un análisis de actividades y valores que están en juego en la dinámica de las relaciones interpersonales con el fin de motivar el ejercicio responsable como “escucha” y como “hablante”.

4.6. Servicio de odontología

- Atención individual en salud oral de primer nivel.
- Servicio de urgencias odontológicas.
- Campañas de promoción y prevención en salud oral.
- Acciones tendientes a promover el cuidado e higiene de la salud oral.

4.7. Área de trabajo social

Busca mejorar cada día la realidad que vive el ser humano dentro de un contexto social, se reconceptualiza y hace un enlace con la práctica social, generando retos que nos encaminan a crear espacios de desarrollo humano en los cuales se articulan discursos científicos, éticos, filosóficos y culturales. Los programas y servicios desarrollados por esta área son los siguientes:

Formación para la vida laboral:

Cuyo objetivo es brindar herramientas teórico prácticas que fortalezcan las relaciones interpersonales, valores y mentalidad empresarial, para el desempeño laboral de la población estudiantil de la UD; dentro de la realidad social del país. También tiene como objetivo orientar a los estudiantes acerca de los procesos relacionados con la consecución de empleo, desarrollando habilidades para aumentar la posibilidad de éxito en la selección de empleo.

Proyección Universitaria:

Tiene como objetivos el de generar un ambiente universitario, donde la convivencia permita el desarrollo de habilidades sociales y crecimiento personal e institucional. Así mismo, apoyar, orientar, asesorar y ejecutar conjuntamente proyectos e iniciativas individuales y grupales que presenten miembros de la comunidad universitaria afines con los principios de Bienestar Institucional. De igual forma, gestionar ante las diferentes entidades programas y eventos formales y no formales.

Asesoría individual:

Su objetivo es atender, orientar y brindar posibilidades de solución a diferentes problemáticas planteadas por miembros de la comunidad universitaria, relacionados con aspectos familiares, sociales, económicos y académicos, que permitan elaborar un diagnóstico y así priorizar necesidades y definición de propuestas.

4.8. Área cultural y artística

Esta área está orientada a identificar y acentuar el papel del desarrollo del interés estético de los sujetos y a ofrecer herramientas expresivas para que cada uno consolide formas de ser él mismo. En esta línea permanentemente está en ejecución un proyecto de desarrollo de diversos grupos artísticos que cuentan con sus respectivos instructores y se realizan anualmente festivales, encuentros y concursos de música y canto, poesía y narración oral.

Bienestar institucional también auspicia la participación de estudiantes en los festivales universitarios en las artes en las que se cuenta con grupos representativos.

4.9. Proyectos

Promoción y proyección de los diferentes grupos culturales de la UD, con el objeto de facilitar la integración universitaria se han constituido grupos estudiantiles de teatro, danza, teatro y musicales. Con este ambiente de vida artística la UD busca enaltecer su imagen, desarrollando aptitudes y valores en los estudiantes.

Comité de cine:

Se ofrece un día de cine para la comunidad en general con el objeto de implementar la cultura cinematográfica y promover el cine como complemento a la labor pedagógica.

Sala de música:

Bienestar Universitario cuenta con una sala de música con la cual se promueve la sensibilidad placentera del mundo del sonido, rescatando raíces culturales mediante la apreciación musical.

Talleres y conferencias:

Su objetivo es brindar la formación académica complementaria e interdisciplinaria en diferentes áreas.

Apoyo a grupos estudiantiles para el desarrollo de proyectos sociales y culturales con el fin de conformar y fortalecer grupos interinstitucionales representativos de la UD.

4.10. Área de Deportes y Recreación

Esta área contribuye con los procesos de formación profesional partiendo de la dinámica del movimiento, un elemento imprescindible de todo acontecer humano. Se orienta a promover el compromiso con la exploración y realización de las potencialidades expresivas del cuerpo y a asumir prácticas de autoperfeccionamiento que garantice el bienestar físico y espiritual. En esta línea se desarrollan actualmente tres proyectos:

- Recreación y formación universitaria.
- Formación deportiva.
- Integración deportiva interna y externa.

Los objetivos de estos proyectos son:

- Promover la práctica físico-deportiva en las diferentes facultades y unidades administrativas.
- Propiciar la participación de los estudiantes aptos para el deporte de alto rendimiento.
- Contribuir a un mejor desarrollo de la cultura físico-deportiva.
- Identificar la actividad físico-deportiva como una estrategia para la convivencia social.
- Proyección social y laboral.

Es el área que se encamina a brindar espacios y herramientas para la inserción del estudiante y el egresado en la vida social y laboral. Entendiéndose como la incorporación del estudiante y egresado a puestos de trabajo, formación para el desarrollo de sus potencialidades sociales y laborales y, al contacto con los procesos

que viven y desarrollan las comunidades; posibilitando de esta manera, el desarrollo de las capacidades para las que han sido formados y permitiendo mejoras en su nivel de vida.

4.11. Área de Desarrollo Humano

El Área de Desarrollo Humano tiene como objetivo el velar por el cuidado de la salud mental a través de la atención psicológica individual, así como asesoría académica de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, funcionarios administrativos, docentes, etc.), efectuando su respectivo seguimiento en cada Facultad.

El área de desarrollo humano enfatiza su trabajo en las siguientes actividades y proyectos:

- Estudio sobre el perfil de personalidad de los estudiantes de primer semestre y su relación con sus competencias básicas de aprendizaje.
- Evaluación y pertinencia de las estrategias de aprendizaje que emplean los estudiantes que están en prueba académica, así como la prevención de dicho fenómeno en estudiantes de primer semestre.
- Estudio sobre los imaginarios que rodean el consumo de SPA y la salud sexual y reproductiva en los estudiantes universitarios.
- Estudio sobre morbilidad en trabajadores.
- Estudio sobre el capital social, la confianza y el asociacionismo en la Universidad Distrital.
- Estudio estadístico del perfil psicológico de los estudiantes de los últimos cinco años que asistieron a consulta psicológica.

Referentes Bibliográficos

- *Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*
- *Decreto 1330 de 25 de julio de 2019. Ministerio de Educación Nacional.*
- *De la Calle, Román. (1985). Lineamientos de Estética. Valencia, España. Editorial: Nau Llibres.*
- *De Zubiría, Julián (2006). Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.*
- *Mandoki, Katya. (2006). Estética cotidiana y juegos de la cultura. Ciudad de México, México: Editorial Siglo XXI*
- *Resolución 3456 de diciembre 30 de 2003. Ministerio de Educación Nacional.*
- *Rico Bovio, Arturo. (1998). Las fronteras del cuerpo. Quito, Ecuador: Ediciones Abya – Yala.*
- *UNESCO. (2006). Hoja de ruta para la educación artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI. Lisboa*
- *Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2013). Proyecto Educativo Facultad de Artes – ASAB*

“En el campo del arte más allá de identificar un modelo para la enseñanza aprendizaje es necesario proporcionar los medios de comunicación e interacción de los distintos contextos culturales, sociales e históricos”

UNESCO, 2006)

